

HANS KÜNG no es teólogo católico

Así de simple. Y para que, después del despliegue mediático que acompañó su gira por España, nadie se deje engañar. Hans Küng no es, *por definición*, teólogo católico. Un teólogo católico es aquel que gozando, al igual que los cultivadores de otras ciencias, de la legítima libertad científica, investiga sobre el contenido de la Revelación –Escritura y Tradición- para penetrarlo y enseñarlo, haciéndolo más asequible al pueblo fiel; dentro de los límites marcados por la fidelidad al Magisterio de la Iglesia, a quien compete en exclusiva el deber de custodiar el depósito de la fe -doctrina y costumbres- recibido de los Apóstoles. Y es evidente que Hans Küng, cuya formación teórica no se discute, ha rebasado los límites, enseñando opiniones suyas que contradicen, en el dogma y en la moral, la doctrina de la Iglesia, obligando a la Congregación para la Doctrina de la Fe a declarar que no puede ser considerado como *teólogo católico* y que no puede ejercer como tal el oficio de enseñar.

Para entender esto, que tanto ha “escandalizado” a los que apoyan al Prof. Küng, no es necesario ser un experto en eclesiología; basta con tener sentido común. Todo el mundo reconoce que para pertenecer a un club hay que aceptar los estatutos y reglamentos del club. Y que para jugar como futbolista en un determinado equipo es necesario aceptar y cumplir las instrucciones del entrenador del equipo; aunque, si la discrepancia se produce, siga siendo futbolista fuera de dicho equipo. Pues lo mismo sucede, salvando las distancias, en el caso que nos ocupa. Para ser teólogo *católico* hay que aceptar la doctrina de la Iglesia Católica. Si no es así –aunque se pueda seguir siendo teólogo en términos generales, ya que etimológicamente teólogo significa simplemente “el que habla de Dios”- no se es *teólogo católico*.

El largo desacuerdo de Küng con el Magisterio

Küng achaca lo que le sucede al Papa Juan Pablo II, a quien califica de retrógrado autoritario, acusándole de “cerrar las ventanas de la Iglesia” y de oponerse al diálogo, causando grandes males a la Iglesia. Y culpa también al que llama “gran inquisidor”, el Cardenal Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Pero el desacuerdo de Küng con el Magisterio viene de mucho antes de que Juan Pablo II accediera al solio pontificio y de que Ratzinger fuera nombrado Prefecto para la Doctrina de la Fe. Veamos.

Hans Küng nació en Suiza en 1928. En 1951 se licenció en filosofía por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. En 1954 fue ordenado sacerdote. En 1957, tras intimar con el teólogo protestante Karl Barth, se doctora en teología por la Sorbona de París, con una tesis sobre la *Justificación* que, bajo el Pontificado de Juan XXIII, ya suscita reservas sobre su ortodoxia. En 1962, Juan XXIII le nombra Consultor del Concilio Vaticano II (1962-1965) y se dedica a dar conferencias, en diversos lugares, sobre la esencia del Concilio, pero la Catholic University of America de Washington ya le

prohíbe que imparta clases en sus aulas. En 1963, en pleno Concilio Vaticano II, se incoa un proceso contra su libro *Estructura de la Iglesia*, y en 1965 es amonestado a causa de un informe negativo sobre el Concilio, en el que hoy tan insistentemente dice apoyarse.

La Declaración de la Doctrina de la Fe de 1975

Tras numerosos incidentes, a consecuencia de diversos libros que sigue publicando, en especial los dos que llevan por título *La Iglesia* e *¿Infalible?, una pregunta*, en 1975 la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de la que era Prefecto el Cardenal Francisco Seper, publica una Declaración en la que puede verse que el tratamiento que la Congregación ha dado al problema, no tiene nada que ver con la acusación de régimen inquisitorial que Küng y sus corifeos propinan a la Curia Vaticana. En efecto, después de someter a examen las dos obras citadas, en cartas de 6 de mayo y 12 de julio de 1971 la Congregación hizo saber al autor las dificultades que encontró en las mismas, invitándole a que expusiera por escrito en qué modo sus opiniones no contradecían la doctrina católica. Ante la falta de respuesta, la Congregación en carta de 4 de julio de 1973, ofreció al Prof. Küng una nueva oportunidad de explicarse, mediante un coloquio. Küng no aceptó el ofrecimiento, pero en su respuesta no probó que sus opiniones no contradecían la doctrina católica.

En vista de ello, a fin de evitar la confusión de los fieles, la Congregación declaró que en las antedichas obras del Prof. Küng se contienen opiniones que en diverso grado se oponen a la doctrina de la Iglesia Católica, señalando los tres errores de mayor importancia, suspendiendo, de momento, el juicio sobre otras opiniones que el Prof. Küng defiende. 1er. error) La opinión del Prof. Küng que, por lo menos, *pone en duda el dogma de la infalibilidad* de la Iglesia en materia de fe y costumbres, *contradice la doctrina definida en el Concilio Vaticano I y confirmada en el Concilio Vaticano II*. 2º error) Las opiniones del Prof. Küng contradicen la doctrina según la cual los Obispos en la Iglesia son *doctores auténticos, dotados de la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo a ellos confiado la fe que se ha de creer y aplicar a las costumbres*. 3er. error) La opinión del Prof. Küng en su libro *La Iglesia*, según la cual la Santa Misa *puede ser válidamente celebrada, al menos en caso de necesidad, por bautizados carentes del orden sacerdotal*, contradice la doctrina de los Concilios Lateranense IV y Vaticano II. Sin embargo, a pesar de la gravedad de tales errores, en aquel entonces, 15 de febrero de 1975, la Sagrada Congregación, por mandato del Sumo Pontífice Pablo VI, decidió, "por ahora", advertir al Prof. Küng que no podía continuar enseñando tales opiniones, recordándole *que la autoridad de la Iglesia le concedió la licencia de enseñar Sagrada Teología en el espíritu de la doctrina de la Iglesia y no las opiniones que subvierten esta doctrina o la ponen en duda*.

La Declaración de 15 de diciembre de 1979

Desgraciadamente, Hans Küng no sólo no cambió en nada sus opiniones sino que, en lo que se refiere a la infalibilidad del Papa, presentó con mayor claridad su enseñanza, especialmente en el prólogo a la obra de A.B. Hasler, titulada *Cómo se hizo infalible al Papa*. Además, en otras obras sostuvo opiniones sobre la consustancialidad de Cristo

con el Padre y sobre la Santísima Virgen María que contradicen la fe de la Iglesia Católica. Por ello, la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en Declaración de 15 de diciembre de 1979, recordó *que cuando se dé el caso de que un maestro de las disciplinas sagradas escoge y difunde como norma de la verdad el propio criterio y no el sentir de la Iglesia y, no obstante haber usado con él todos los medios sugeridos por la caridad, continúa en su propósito, la misma honradez exige que la Iglesia ponga en evidencia tal comportamiento y establezca que ya no puede enseñar en virtud de la misión recibida de ella.* Siendo este el caso del Prof. Küng, la Declaración concluye diciendo que la Congregación *al emanar el citado documento de 1975, desistió por entonces de ulteriores acciones en relación con las mencionadas opiniones del Prof. Küng, suponiendo que él las abandonaría. Pero no pudiéndose mantener ya tal suposición, esta Sagrada Congregación se ve obligada a declarar ahora, cumpliendo con su cometido, que el Prof. Küng, en sus escritos, ha faltado a la integridad de la verdad de la fe católica, y por tanto que no puede ser considerado como teólogo católico y que no puede ejercer como tal el oficio de enseñar.* Todo lo cual se publica, por mandato del Papa Juan Pablo II en la susodicha fecha del 15 de diciembre de 1979, siendo prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, no el Cardenal Ratzinger, bestia negra de todos los falsos progresistas, sino todavía el Cardenal Francisco Seper.

La pretendida adaptación de la Iglesia a la modernidad

Desde la época de Pablo VI, en la que chocó ya con los obispos, sobre todo alemanes, Küng ha venido propugnando una adaptación de la Iglesia a la modernidad, tal como él la entiende. En la práctica, las piedras de toque de esa adaptación siempre acaban siendo las mismas, como hemos visto en sus respuestas a las entrevistas que le han hecho en España: fin del celibato sacerdotal, admisión del sacerdocio femenino, relajación de la moral sexual para hacerla contemporizadora con las costumbres del momento, afirmando que *el Papa ha hecho un gran daño a la mujer con sus declaraciones rigoristas sobre el control de la natalidad, el aborto y la homosexualidad.* (El País 1.11.03). Se trata de un disenso nada comprometido, pues lo que dice Küng siempre va a favor de la corriente imperante en una sociedad secularizada. Ante esta prédica, y atendiendo a las Declaraciones de la Doctrina de la Fe, hizo bien el Cardenal Carles, al prohibirle que hablara en un templo. Los que han criticado esta decisión y han aplaudido y homenajado a Küng han hecho mal – objetivamente hablando; no juzgo a las personas- porque, han olvidado que la misión de los Obispos -en griego *episcopos* significa vigilante- es vigilar la conservación y transmisión intacta del *precioso depósito* de la verdad (2 Tim, 1,14). Y han ignorado la seria advertencia de San Pablo (2 Tim,4,1-5): *predica la palabra, insiste con ocasión y sin ella, reprende, reprocha y exhorta con toda paciencia y doctrina. Pues vendrá un tiempo en que no soportarán la sana doctrina, sino que se rodearán de maestros a la medida de sus pasiones para halagarse el oído.* No se puede describir mejor lo que alrededor de los “predicadores del disenso” hoy está ocurriendo. Los que desean un cómodo catolicismo “a la carta” –acepto sólo lo que me convence, lo que me gusta o lo que me conviene- están encantados con los “maestros” que predicán lo que quieren oír.

La causa de los errores de Küng

La causa de la desviada postura de Küng y de los que están en su línea, la puso él mismo de manifiesto, en una entrevista que le hicieron en su reciente paso por Madrid, cuando dijo (ABC 11.11.03): *Si hubiera un voto público sobre las cuestiones reformistas en la Iglesia, ganarían las reformas*. Este es el error. La Iglesia no es una institución democrática porque su Fundador, Jesucristo, quiso que fuera Jerárquica. La votación, propia de las democracias, es un método para la pacífica convivencia, pero no sirve para la investigación de la verdad; y menos de la verdad revelada, cuya declaración y conservación Jesucristo confió, en exclusiva, al Colegio Apostólico y a sus sucesores.

Se puede hacer teología crítica pero creyente

Esta es la situación: el Prof. Küng no es teólogo católico, pero no me cabe duda de que si se retractase de sus errores, la *venia docendi* le sería reotorgada. Lamentablemente, el Prof. Küng ha declarado (El País 11.11.03) *que a sus 75 años no piensa doblegarse*. Esta postura me ha traído a la memoria, por contraste, un suceso que me parece aleccionador. En 1949, cuando se estaba cerca de la definición dogmática de la Asunción de María en cuerpo y alma al Cielo, Pío XII solicitó la opinión de los Obispos y de todas las Facultades de Teología del mundo. La respuesta de la Facultad de Munich fue decididamente negativa, ya que el patrólogo Altaner, profesor en Würzburg, había demostrado con criterios científicamente irrefutables que la doctrina de la Asunción de María era desconocida antes del siglo quinto: por tanto, no podía formar parte de la "tradición apostólica". Y en este sentido, Gottlieb Söhngen (1892-1971), profesor de Teología Fundamental en Munich, se pronunció, en forma pública y apasionada, en contra de la proclamación del dogma. En tal circunstancia, Eduard Schlink, profesor de Teología Sistemática en Heidelberg, le preguntó de un modo muy directo: "¿Qué hará usted si el dogma es finalmente proclamado? ¿No debería volver la espalda a la Iglesia Católica?" Söhngen, después de un momento de reflexión, respondió: "Si el dogma fuera proclamado recordaré que la Iglesia es más sabia que yo, y que debo fiarme más de ella que de mi erudición". Como es bien sabido, el dogma fue efectivamente proclamado el 1 de noviembre de 1950. Creo que la escena descrita explica muy bien que se puede hacer teología en forma crítica pero creyente. Mi deseo es que el Prof. Küng se decidiera, un día, a seguir el ejemplo que nos dejó el Prof. Gottlieb Söhngen.